



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza anticipo a la Srta. Nancy Castro R.
Huépil, 05 de Agosto del 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2314 /

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c.- Memo N°370 de fecha 04 de Agosto del 2016, donde solicita anticipo para compra de insumos, Programa Día del Dirigente.
- d.- La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

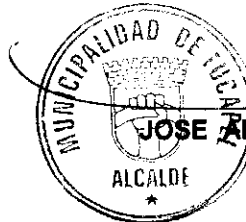
DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** anticipo de \$240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Nancy Castro Rojas.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 24.01.008 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma manuscrita]
MARTHA IRIBARREN CATALÁN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma manuscrita]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
archivo

JAF/MIC/MWC/jfv

